

Datos Generales

Gaceta N°:	14550
Fecha de la Gaceta:	15/01/1962
Norma:	LEY
Número de Norma:	92
Fecha de la Norma:	28/12/1961
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE ESTABLECE UN RECARGO AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
Comentario:	Por medio de la referida Ley, se modificó el Artículo 702 del Código Fiscal en el sentido de establecer que el impuesto sobre la renta gravable fundada (o sea, aquella que no proviene directamente del trabajo humano) sería liquidado, cobrado y pagado con un recargo del cuarenta por ciento. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO FISCAL, IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO FISCAL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
IMPUESTOS
LEY

Referencias

LEY 92						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 92						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el Artículo 702, del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
